

**TRIBUNAL ELECTORAL
REGION LOS LAGOS**

ACTA DE PROCLAMACION

En Puerto Montt, a cuatro de junio del año dos mil veintiuno, siendo las 8:30 horas, se constituyó el Tribunal Electoral Región Los Lagos, con asistencia de sus miembros titulares, Ministro don Jorge Pizarro Astudillo, que presidió y los abogados miembros doña Teresa Mora Torres y don Boris Navarro Alarcón. Actuó como Ministro de Fe la Secretaria Relatora, doña María Carlota Urrutia Gándara.

El Tribunal, visto y dispuesto en los artículos 119 y siguientes de la ley 18.695, artículo 105 y siguientes de la ley 18.700, Auto Acordado del Tribunal Calificador de Elecciones sobre tramitación y procedimientos que deben aplicar los Tribunales electorales Regionales, y con mérito del fallo dictado en los autos Rol 74-2021-P, sobre escrutinio y calificación a los cargos de Concejales de la comuna de Castro.

PROCLAMA:

Que, en la comuna de Castro los candidatos electos conforme a elecciones realizadas el día quince y dieciséis de mayo del 2021 al cargo de Concejales son: YOANNA FRANCISCA MORALES AGUILAR; BALTAZAR ELGUETA CHEUQUEPIL; NICOLÁS ÁLVAREZ VARGAS; IGNACIO ÁLVAREZ VERA; JORGE LUIS BÓRQUEZ ANDRADE; y ENRIQUE SOTO DÍAZ.

Pronunciada por este Tribunal Electoral Regional de Los Lagos, integrado por su Presidente Titular Ministro Jorge Benito Pizarro Atudillo y los Abogados Miembros Sres. Teresa Ines Mora Torres y Boris Eduardo Navarro Alarcon. Autoriza la señora Secretaria Relatora doña Maria Carlota Urrutia Gandara. Causa Rol N° 74-2021-P.



Certifico que la presente resolución se notificó por el estado diario de hoy. Puerto Montt, 04 de junio de 2021.



2EF8CC70-DEA1-41A0-9FB3-B8D942EC1C83

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada. Su validez puede ser consultada en www.terloslagos.cl con el código de verificación indicado bajo el código de barras.